MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Florencia, 20 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Fecha de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Oficina Subcomando Departamento de Policía Caquetá		

ACTA – JEFAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 043 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 6.17 (SEIS puntos DIESICIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMATICO AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO", PROCESO PN DECAQ CD 044 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 18.24 (DIECIOCHO puntos VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA "CORTE DE CABELLO PARA HOMBRE Y MUJER, MANICURA Y PEDICURA" AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO" Y PROCESO PN DECAQ CD 045 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 305 (TRESCIENTOS CINCO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICIA Y PERSONAL NO UNIFORMADO", UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Realizar la selección del oferente a invitar.
5. Resultado de reunión.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se reunieron el Señor Teniente Coronel WILLIAM ALFONSO ARIAS BOLAÑO, Subcomandante Departamento de Policía Caquetá (E), Capitán Lidys Adriana Rodríguez Chavarro, Jefe Unidad Prestadora de Salud Caquetá, Mayor PABLO EMILIO NUÑEZ PEÑA, Jefe Área Administrativa DECAQ, Comisario FREDY VALENZUELA SALAZAR, Mando Nivel Ejecutivo de Comando, Intendente RICARDO TRUJILLO HERNÁNDEZ, Jefe Grupo de Contratos DECAQ, Subintendente CARLOS ANDRES BOCANEGRA RIAÑO, Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos (E), con el fin de realizar la selección de los oferentes a invitar a los procesos PN DECAQ CD 043 2023, PN DECAQ CD 044 2023 y PN DECAQ CD 045 2023.

2. **Lectura del acta anterior**

N/A

3. **Verificación de compromisos**

N/A

4. **Realizar la selección del oferente a invitar**

PROCESO PN DECAQ CD 043 2023.

El Departamento de Policía Caquetá, requiere efectuar la contratación para el arrendamiento de las instalaciones de un local para el uso, goce y funcionamiento de un cajero automático ubicado dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá, que cuenta para el servicio de cajero con un área aproximadamente de 6.17 m². El arrendamiento de este espacio va dirigido a satisfacer las necesidades del personal que labora en el Comando del Departamento de Policía Caquetá, en aras del bienestar del personal, donde se puedan realizar operaciones bancarias; buscando de esta forma agilidad, seguridad y eficacia a sus necesidades con relación al retiro de los dineros consignados por nómina, pago de servicios públicos, entre otros.

El Departamento de Policía Caquetá cuenta con un área destinado para uso, goce y funcionamiento de un cajero automático, el cual tiene la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, cuenta con los servicios públicos básicos, por ende, se requiere adelantar un proceso contractual que permita dar continuidad al arrendamiento de las instalaciones y por consiguiente la prestación de los servicios mencionados para el bienestar de los policiales.

La base del Comando del Departamento es frecuentada diariamente por el personal que labora en la Estación Florencia, (SIJIN, SIPOL, EMCAR, SETRA, GAULA), plana mayor, personal de otras unidades y personal que visita las instalaciones diariamente, los cuales requieren de un lugar seguro para realizar operaciones bancarias, buscando de esta forma agilidad, seguridad y eficacia a sus necesidades con relación al retiro de los dineros consignados por nómina, pago de servicios públicos, entre otros.

De igual manera, en aras de generar ingresos para la Institución, con estos contratos se obtendrán recursos con los cuales se podrán suplir necesidades que se generen a lo largo de la presente vigencia.

Que el señor Subintendente FAIVER EDINSON SANTANILLA LOZADA, Responsable de Servicios Públicos DECAQ, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por el señor Subintendente JAIME DIDIER ESTEBAN PARRA ALDANA.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($8.280.000) incluido IVA,** distribuidos en 12 meses, con un canon de arrendamiento mensual de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($690.000,00) IVA incluido,** como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$690.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$8.280.000,00

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
DESCRIPCIÓN: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
CANTIDAD O TIEMPO DE EJECUCION: 12 MESES
VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS: $ 690.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO: $8.280.000,00

NOTA ACLARATORIA Y CONSIDERACIONES:

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento NO INCLUYE el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se aclara que el arrendador ya posee medidor de energía a título propio, cumpliendo con el instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobro al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

El valor total del contrato no. 20-1-30033-22, el cual rigió para la vigencia 2023, va hasta el 31/12/2023, por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.220.000 M/CTE)** Incluido el IVA distribuido, así:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$685.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$8.220.000,00

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30033-22: Por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 685.000 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.220.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2023.

PRESENTACION DE OFERENTES

Teniendo en cuenta que las diferentes entidades bancarias cuentan con cajeros automáticos distribuidos en varias zonas de la ciudad de Florencia y en los municipios del Departamento del Caquetá, donde tienen una amplia cobertura para todo tipo clientes; es importante resaltar que, dentro de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Caquetá, se debe de tener en cuenta que los funcionarios uniformados y no uniformados, además de personal flotante, que tiene cuentas bancarias para el pago de la nómina, se destacan las siguientes cifras, como precedente, de acuerdo a la entidad bancaria con la que se encuentran vinculados el personal policial, así:

Entidad bancaria	No. de funcionarios
Banco Popular S.A.	660
BBVA	510
Bancolombia	70
Banco Caja Social	60

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: A continuación, se relaciona entidad bancaria que permitirá brindar un óptimo servicio y buenos precios, a continuación, la relación de la empresa:

BANCO POPULAR, Carrera 11 No 15-55 Florencia – Caquetá.

Cabe resaltar que se realiza la invitación, al proceso PN DECAQ CD 043 2023, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, teniendo en cuenta que este ha venido prestando el servicio del cajero automático durante la vigencia anterior, además que es una entidad confiable, con

698369117

amplia trayectoria y reconocimiento por parte de entidades públicas de la región en especial Militares y de Policía, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual, destacando que una de las ventajas que tiene el Banco Popular es que hace parte del grupo Aval, recogiendo en un solo cajero a los bancos: Banco de Bogotá, Banco AV Villas, Banco de Occidente y Banco Popular, prestando así un mayor servicio de cobertura.

Es importante resaltar que, de igual manera, se realizará la invitación al banco BBVA, si este se encuentra interesado en adelantar los trámites correspondientes enmarcados en el presente objeto contractual, se desarrollará la gestión de arrendamiento para el espacio destinado que ocuparía este cajero.

Por último, es importante tener en cuenta que, este servicio es indispensable toda vez que garantizara la seguridad del personal uniformado para que no tenga que desplazarse a otros puntos de la ciudad, evitando así ser objeto de atentados contra la integridad personal, por parte de los grupos alzados en armas que afectan la región.

5. Resultado reunión

De acuerdo a lo sustentado por el estructurador del estudio previo el presente comité de adquisiciones recomienda al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, realizar la invitación, al proceso PN DECAQ CD 043 2023, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, para que presente propuesta dentro de un proceso de una contratación directa.

PROCESO PN DECAQ CD 044 2023.

La base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con un (01) espacio físico cuya área es de 18.24 M^2 para el funcionamiento de una peluquería "corte de cabello para hombre y mujer, manicura y pedicura al servicio del personal profesional y personal no uniformado, ubicado dentro de las instalaciones de la base del comando departamento de policía Caquetá, en el cual se llevara a cabo el servicio, brindando la oportunidad de poder suplir sus necesidades de corte de cabello, sin tener que someterse a los problemas de seguridad como son el desplazamiento a tomar el servicio en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Este servicio es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una planta mayor a 991 funcionarios aproximadamente, que comprende la plana mayor, grupos, especialidades, personal no uniformado y auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar el ser.

No obstante, este servicio genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

El arrendamiento de las instalaciones para el servicio de la peluquería de la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, va destinado a personas que presten este tipo de servicios, que acrediten altos niveles de calidad, que ofrezca los mejores precios de acuerdo al mercado y su sostenibilidad, atención ágil, rápida y oportuna, que tenga capacitación en la atención al cliente, manejo en sistema de gestión ambiental e higiene, debiendo certificar su experiencia en el mercado.

En cumplimento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14 en su literal D, señala que *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

ALTERNATIVAS DE SOLUCION: Se propone como alternativa viable actualmente contratar el **" ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 18.24 (DIECIOCHO puntos VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA "CORTE DE CABELLO PARA HOMBRE Y MUJER, MANICURA Y PEDICURA" AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ."** En aras de ofrecer bienestar y comodidad al personal activo de la Policía Nacional que labora en las diferentes dependencias, personal policial de apoyo, de igual forma se brindan los policiales mayor seguridad personal al momento de realizar sus cortes de peluquería al interior de las instalaciones del comando de policía.

Por parte del señor Intendente Jefe STUAR PERLAZA ORTEGA, Jefe Grupo Bienes Raíces Departamento de Policía Caquetá, se presentó un estudio previo en el formato 2BS-FR-0004 del proceso adquirir bienes y servicios, y el valor total estimado del CANON mensual de arrendamiento de las instalaciones del Comando de Policía Caquetá para la prestación de servicio de peluquería con un área de (18.24 m2 aproximadamente), según avaluó realizado por parte del perito Avaluador Subintendente JAIME DIDIER ESTEBAN PARRA ALDANA es de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($537.500,00) incluido I.V.A.

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$537.500,00	SEGÚN EL CONSUMO	$ 6.450.000,00

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
DESCRIPCIÓN: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
CANTIDAD O TIEMPO DE EJECUCION: 12 MESES
VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS: $ 537.500,00
VALOR TOTAL CONTRATO: $6.450.000
NOTA ACLARATORIA Y CONSIDERACIONES:

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento NO INCLUYE el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio. Adicional al valor del canon de arrendamiento, se deberá cancelar lo correspondiente a servicios públicos domiciliarios (agua, energía eléctrica), Por esta razón se tendrá en cuenta el

698369117

procedimiento descrito en el Instructivo No. 024 DIPON-DIRAF del 14 de septiembre del 2020 LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL.

El valor total del contrato no. 20-1-30029-22, el cual rigió parte de la vigencia 2022-2023, va hasta el 31/12/2023, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 6.420.000)** Incluido el IVA distribuido, así:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$535.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$6.420.000,00

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30029-22: Por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 535.000 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.420.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2023.

Contrato fue prorrogado por tres (03) meses a partir del 10/10/2023, por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.462.348)** Incluido el IVA distribuido, así:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
$392.348	SEGÚN EL CONSUMO	10 AL 31 OCTUBRE 2023	$392.348
$535.000	SEGÚN EL CONSUMO	NOVIEMBRE 2023	$535.000
$535.000	SEGÚN EL CONSUMO	DICIEMBRE 2023	$535.000

El total del contrato y prorroga vigente fue por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.882.348,00)** Incluido el IVA distribuido, vigente hasta el 31/12/2023.

En la elaboración del estudio previo se identificaron posibles oferentes:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Como quiera que el servicio de peluquería "corte de cabello para hombre y mujer, manicura y pedicura", se hace necesario para el personal que labora y permanece en la base del comando de Departamento de Policía Caquetá, que ofrezca un servicio elegante, con confort, sofisticación y discreción y discreción. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la unidad ejecutora.
Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado través de la cuenta de correo decaq.gubir@policia.gov.co, la cotización a los posibles oferentes:

YURI SALON
Representante legal MARYURI SOLARTE
CC: 1.006.488.239

Cr. 1 No. 15-113 local 3 Barrio El Porvenir
Cel. 311-8116686

PELUQUERIA Y SPAD EMANUEL LEONELA PERDOMO RIAÑO
Representante legal LEONELA PERDOMO RIAÑO
CC: 1.080.180.622
Cl. 10 A No 11-40 B/Juan XXIII
Cel. 3208201680

TRAP BARBER
Representante legal BERMER POTES SALAS
CC: 1.001.846.534
Cr. 11 No. 9-30 barrio La Estrella
Cel. 310-2212538

CABELLOS
Representante legal YESID PEREA PEREA
CC: 1.077.445.290
Cr. 6 No. 6 No. 13-73
Cel. 310-4983042

Se recibieron cotizaciones de cuatro (04) oferentes quienes especificaron los diferentes precios de los servicios en el municipio de Florencia. De igual forma, el posible oferente puede ser comerciante, persona natural o jurídica, nacional o extranjero en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan capacidad para contratar con entidades estatales y cumplir con el objeto del presente proceso.

A. Se verifica y la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, es quien en las últimas tres vigencias 2020-2021-2022 ha realizado el contrato de arrendamiento del espacio para peluquería con EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, ha prestado un óptimo servicio de peluquería, manicura y pedicura, es una persona confiable, con amplia trayectoria y reconocimiento por parte de nuestra institución policial, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual y ésta manifiesta que está de acuerdo seguir prestando el servicio en las condiciones que establezca el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ; de igual forma es una persona con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual.

Análisis de precios corte de cabello:

SERVICIOS	PRECIO				
CORTE DE CABELLO					
	YURI SALON	PELUQUERIA Y SPAD EMANUEL LEONELA PERDOMO RIAÑO	TRAP BARBER	CABELLOS	MENOR VALOR COTIZADO

Corte de cabello para hombre	$ 12.000	$ 12.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 12.000
Corte de cabello para mujer	$ 15.000	$ 11.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 11.000
Corte de cabello para auxiliares de policía hombre	$ 10.000	$ 7.000	$ 14.000	$ 11.000	$ 7.000
Corte de cabello para auxiliares de policía mujer	$ 8.000	$ 8.000	$ 11.000	$ 10.000	$ 8.000
MANICURE Y PEDICURE					
Manicure para mujer básico/ tradicional	$ 15.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 20.000	$ 12.000
Manicure para mujer básico/ tradicional con decoraciones	$ 15.000	$ 12.000	$ 15.000	$ 25.000	$ 12.000
Manicure para mujer semipermanente	$ 35.000	$ 34.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 34.000
Manicure para mujer permanente	$ 35.000	$ 70.000	$ 80.000	$ 75.000	$ 35.000
Pedicure para mujer	$ 15.000	$ 14.000	$ 12.000	$ 25.000	$ 12.000
Manicure para hombre básico/ tradicional	$ 15.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 20.000	$ 12.000
Manicure para hombre semipermanente	$ 35.000	$ 25.000	$ 35.000	$ 30.000	$ 25.000
Manicure para hombre permanente	$ 35.000	$ 30.000	$ 35.000	$ 45.000	$ 30.000
Pedicure para hombre	$ 15.000	$ 14.000	$ 12.000	$ 25.000	$ 14.000
OTROS					
Barba	$ 9.000	$ 7.000	$ 7.000	$ 10.000	$ 7.000
Barba y corte	$ 17.000	$ 17.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 17.000

6. Resultado reunión

De acuerdo a lo anterior y por la necesidad del requerimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQQUETÁ, de tener el servicio permanente de peluquería, manicura y pedicura al interior de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Caquetá, obteniendo los siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio para el personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivito, patrulleros, agentes, auxiliares de policía y personal no uniformado del Comando de Departamento de Policía Caquetá. Además de recibir una excelente atención por parte del arrendatario y sus empleados, generando un espacio agradable, tranquilo y así poder suplir sus necesidades. Y por guardar la vida de los integrantes del departamento de policía Caquetá, evitando ser vulnerables a cualquier atentado en contra de los mismos por buscar el servicio de peluquería por fuera de la unidad policial.

El comité evaluador recomienda, al ordenador del gasto, invitar, al proceso PN DECAQ CD 044 2023, a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, E-MAIL: leonelapr24@gmail.com, CC: 1.080.180.622, Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII, 3208201680.

PROCESO PN DECAQ CD 045 2023.

La base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con un (01) espacio físico cuya área es de 305 M^2 comprende adecuado para el funcionamiento de un restaurante y cafetería, en el cual se llevara a cabo la preparación y suministro y venta de alimentos al servicio del personal profesional y no uniformado de la Policía de esta unidad, brindando la oportunidad de poder suplir sus necesidades de adquisición de alimentos, sin tener que someterse a los problemas de

698369117

seguridad como lo son el desplazamiento a altas horas de la noche a tomar sus alimentos en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Este servicio que es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una planta mayor a 991 funcionarios aproximadamente, que comprende la plana mayor, grupos, especialidades, personal no uniformado y auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar la respectiva alimentación.

No obstante, este servicio genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

El arrendamiento de las instalaciones para el servicio de restaurante y cafetería de la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, va destinado a personas que presten este tipo de servicios, que acrediten altos niveles de calidad, que ofrezcan los mejores precios de acuerdo al mercado y su sostenibilidad, atención ágil, rápida y oportuna, además que tenga capacitación en la atención al cliente, manipulación de alimentos y sistema de gestión ambiental e higiene, debiendo certificar su experiencia en el mercado.

En cumplimento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14 en su literal D, señala que *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En este orden de ideas, tanto el personal profesional, auxiliares de policía y no uniformados, requieren el arriendo de dicho espacio físico para la vigencia 2024.

JUSTIFICACION: En las instalaciones del Comando de Policía Caquetá, en el primer piso existe un área de aproximadamente **305 M²**, el cual es adecuado para el funcionamiento del restaurante y cafetería, el cual puede suplir las necesidades de alimentación y refrigerio al personal que labora en las diferentes dependencias del Comando, al igual que atienden al personal que llega de apoyo a la unidad; de no existir este servicio el personal debería desplazarse más de una cuadra fuera del Comando, ya que en el entorno no existen ningún establecimiento público que brinde las condiciones de seguridad para los funcionarios de la institución; por tal razón se considera pertinente dar en arrendamiento el predio destinado para tal fin. Además, porque es fundamental para la institución contar con un arrendatario con experiencia y conocimiento en la manipulación de alimentos y atención al público que garantice la prestación del servicio de cafetería y restaurante.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION: Se propone como alternativa viable actualmente contratar el **"ARRENDAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICIA CAQUETÁ**

PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA CON UN AREA DE (305 M² APROXIMADAMENTE)" En aras de ofrecer bienestar y comodidad al personal activo de la Policía Nacional que labora en las diferentes dependencias, personal policial de apoyo, toda vez que, en sus alrededores no existen establecimientos de comercio que brinden las condiciones de seguridad para este tipo de población.

Por parte del señor Subintendente RUBEN DARIO PASTRANA LOZADA, Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DECAQ, se presentó un estudio previo en el formato 2BS-FR-0004 del proceso adquirir bienes y servicios, y el valor total estimado del CANON mensual de arrendamiento de las instalaciones del Comando de Policía Caquetá para la prestación de servicio de restaurante y cafetería con un área de (305 m2 aproximadamente), según avaluó realizado por parte del perito Avaluador Subintendente JAIME DIDIER ESTEBAN PARRA ALDANA, CC. No 11.686.365 de Venadillo – Tolima es de DOCE MILLONES DE PESOS M/C ($ 12.000.000) incluido I.V.A.

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$ 1.000.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$ 12.000.000,00

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
DESCRIPCIÓN: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
CANTIDAD O TIEMPO DE EJECUCION: 12 MESES
VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS: 1.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO: 12.000.000,00
NOTA ACLARATORIA Y CONSIDERACIONES:

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento NO INCLUYE el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se sugiere instalar medidores de acuerdo al instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobreo al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

El valor total del contrato no. 20-1-30026-22, el cual rigió parte de la vigencia 2022-2023, va hasta el 31/12/2023, por la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.400.000)** Incluido el IVA distribuido, así:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$1.450.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$17.400.000,00

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30026-22: Por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 1.450.000 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a DIECISIETE MILLONES

CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.400.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2023.

Contrato fue prorrogado por cinco (05) meses a partir del 31/07/2023, por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 7.250.000)** Incluido el IVA distribuido, así:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$1.450.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	5 MESES	$7.250.000,00

El total del contrato y prorroga vigente fue por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.650.000,00)** Incluido el IVA distribuido, vigente hasta el 31/12/2023.

En la elaboración del estudio previo se identificó tres posibles oferentes:

RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS LA MURALLA
Representante legal: SANDRA MILENA TORRES LOPEZ
E-MAIL: sonmitolo@hotmail.com
NIT: 40670877
Dirección: carrera 12 # 10ª Barrio Juan XXIII
Tel: 3162389580

RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL
Representante legal: NATALI PLAZAS ALMARIO
E-MAIL: natalyalmario45@gmail.com
NIT: 1117.808.882-4
Dirección: CALLE 10 A No 11-40 B/Juan XXII
Tel: 3164640397

LA ESQUINA DE MAGNO
Representante legal: MAGNOLIA GUEVARA ROJAS
E-MAIL: guevararojasmagnolia@gmail.com
NIT: 66951931-3
Dirección: Carrera 13 calle 10ª Esquina
Tel: 3138321918

A. Se tomó contacto con la señora NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4, con notificación judicial Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII Florencia, manifiesta que está de acuerdo seguir prestando el servicio en las condiciones que establezca el DEPARTAMENTO DE

POLICIA CAQUETÁ; de igual forma es una persona confiable, con reconocimiento por parte de entidades públicas y privadas de la región en especial Militares y de Policía, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual.

RESULTADO REUNIÓN

A. De acuerdo a lo anterior y por la necesidad del requerimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQQUETÁ, de tener el servicio permanente de restaurante y cafetería al interior de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Caquetá, obteniendo los siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio de alimentación en condiciones óptimas de higiene y salubridad para el personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivito, patrulleros, agentes, auxiliares de policía y personal no uniformado del Comando de Departamento de Policía Caquetá. Además de recibir una excelente atención por parte del arrendatario y sus empleados, generando un espacio agradable, tranquilo y así poder suplir sus necesidades.

El comité evaluador determina invitar, al proceso PN DECAQ CD 045 2023, a la señora NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 043 2023, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 044 2023, a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, E-MAIL: leonelapr24@gmail.com, CC: 1.080.180.622, Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII, 3208201680.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 045 2023, al proveedor NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Verificar que se cumplan las normas sanitarias, salud y residuos, permisos sanitarios vigentes.	Supervisor contrato Arrendamiento Peluquería	Permanente

Agregar un ítem en la especificaciones, donde, de manera mensual, debe realizar la limpieza de los elementos de peluquería, cumplir las normas sanitarias.	Estructurador ECO Arrendamiento Peluquería	Hasta la firma del contrato
Ajustar la variedad y precio real para la oferta de alimentación (cena).	Estructurador ECO Arrendamiento Cafetería y Restaurante	Hasta la firma del contrato
El comité recomienda ajustar precios a los procesos de arrendamiento.	Estructurador ECO	Hasta la firma del contrato

De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal SECOP II.

CONVOCATORIA: N/A

Mayor **PABLO EMILIO NUÑEZ PEÑA**
Jefe Administrativo DECAQ

Teniente Coronel **WILLIAM ALFONSO ARIAS BOLAÑO**
Subcomandante Departamento de Policía Caquetá (E)

Anexo: SI - (01) planilla asistencia

Elaborado por: PT. Jesus Manuel Fernández Mejia
Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández
Fecha de elaboración: 20/11/2023
Ubicación: Mis documentos/ Contratos/2023

Calle 10ª No. 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

698369117



698369117

AE-2023-008843-DECAQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Florencia, 20 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Oficina Subcomando Departamento de Policía Caquetá		

ACTA – JEFAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 043 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 6.17 (SEIS puntos DIESICIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMATICO AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO", PROCESO PN DECAQ CD 044 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 18.24 (DIECIOCHO puntos VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA "CORTE DE CABELLO PARA HOMBRE Y MUJER, MANICURA Y PEDICURA" AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO" Y PROCESO PN DECAQ CD 045 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 305 (TRESCIENTOS CINCO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICIA Y PERSONAL NO UNIFORMADO", UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	William Andres Bolaños	SUBCO	decaq.subco	12'631'16	3217712[illegible]	
MY	Pablo Emilio Nuñez Peña	JEFAD	decaq.subcom@	17689451	3203048661	
GT	Leidys Andrea Rodriguez Ch.	Apres	leidys.rodriguez8172	1075268824	3005561177	
Cm	Fredy Valenzuela S.	Suboc.	decaq.suboco@	12235853	3138296013	
IJ	Stuart Peñaloza Ortega	Gobir	sfgal.penaloza	1760 4[illegible]90	3152184045	
SI	Ruben Dario Castrana L	GUTAH	decaq.gutah-sst	932 35721	311812 1479	
SI	ANDRES BOCANEGRA LUCO	Ayuda(E)	decaq.ayuradpolicia	1023861633	3143339732	

ACTA / JEFAD-GRUCO - QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 043 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 6.17 (SEIS puntos DIESICIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMATICO AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO", PROCESO PN DECAQ CD 044 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 18.24 (DIECIOCHO puntos VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA "CORTE DE CABELLO PARA HOMBRE Y MUJER, MANICURA Y PEDICURA" AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO" Y PROCESO PN DECAQ CD 045 2023 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 305 (TRESCIENTOS CINCO) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICIA Y PERSONAL NO UNIFORMADO", UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA